

tigable, y el enemigo de este país han desaparecido, y hoy no debemos ver más en este hombre, que al potentado caído, al caudillo vencido, al ambicioso refrenado: a nuestras puertas llama el proscrito, el caído, el perseguido: al pedir nuestra hospitalidad olvida sus preocupaciones y sus odios y confía en los nobles y generosos sentimientos del pueblo costarricense. Costa Rica ha sido siempre un asilo sagrado y seguro para todos aquellos que sufren el ostracismo, sean quienes fuesen, y en su suelo han encontrado protección, amistades y hogares. Cuando este país estaba aún en su cuna, allá por los años de 1832 a 1833, llegó a sus entonces desiertas playas un gran proscrito, un coloso derribado en la América del Sur, y el General Lamar y su séquito fueron cariñosos y entusiastamente acogidos. Más tarde apareció también otra gran figura de aquellos países: el vencedor de Lamar, y compañero como él de Bolívar, Sucre y San Martín: el General Gamarra, caído a su vez y perseguido, y Costa Rica le dijo: seas bien venido. Transcurrieron muchos años y otro famoso caudillo, el General Juan José Flores, campeón de la independencia ecuatoriana, y Jefe Supremo de aquel país durante muchos años, buscó en nuestro suelo el asilo que le fué denegado en otras partes de este Continente.

Muchos otros expatriados del hemisferio Sur encontraron asilo seguro en este país; mas, estos hechos aislados son poca cosa en comparación de lo que al carácter hospitalario de su pueblo y a la sabiduría de sus Gobiernos, deben las otras secciones de Centro América y principalmente Nicaragua. Las frecuentes convulsiones políticas de nuestras hermanas Repúblicas, y a veces la anarquía que en ellas reinaba, obligaban a los vencidos o perseguidos a buscar seguro refugio en nuestro pacífico territorio. Presidentes caídos, Ministros odiados, Generales y Jefes vencidos, notables ciudadanos perseguidos, recibieron nuestra cordial hospitalidad. El General Morazán mismo, cuando casi a mediados del año de 1840 se presentó con su familia y séquito en nuestro puerto del Pacífico, Carrillo tan sólo exceptuó al caudillo, dando libre entrada a todos los que lo acompañaban, y si la familia Morazán no aceptó la hospitalidad fué por no separarse de su jefe. Molina, Irungaray, Cañas, el mismo Barrios, Vasconcelos, Cañas, junto con otras muchas personas connotadas, encontraron aquí apoyo y simpatías, siendo varios de ellos colocados en empleos públicos, y algunos protegidos de un modo especial para ensayar las industrias de la grana y del añil. Si después de tan nobles actos, si olvidándose de política tan patrióticamente inspirada, y cuando ya la República se encontraba en condiciones de prosperidad y de progreso evidentes, y cuando no existían los vínculos ni compromisos que antes la ligaban, fuese a romper con esos preclaros precedentes, negándose al asilo pedido por el General Barrios, este hecho solo, vendría a desvirtuar esos clarísimos antecedentes, a menoscabar los méritos al-

canzados, y sobre todo, ese hecho infligiría una mancha sobre la República y sobre sus Gobernantes. No podía, pues, en concepto del que exponía estas opiniones, vacilarse en abrir las puertas del país al desterrado y a su noble esposa, imponiéndole, eso sí, condiciones decorosas, a fin de que ese asilo no se desvirtuase con acto alguno que pudiese turbar la paz de Centro América. No cabía duda que esa resolución produciría en las otras Repúblicas, además de una inesperada y desagradable sorpresa, resentimientos de gran trascendencia y hasta hostiles quizá; mas esta posible tempestad política podía calmarse, o atenuarse, si este Gobierno dirigiese a los demás, sin pérdida de tiempo, una bien meditada circular explicando y justificando el procedimiento y dando la más firme promesa y garantía de adoptar todos los medios para impedir que la presencia en Costa Rica del General Barrios, ocasionase la menor perturbación, ni entrañase peligro para la paz de aquellos Estados.

Por toda respuesta, el Presidente Jiménez estrechó la amiga mano, diciendo: Comparto y acepto su opinión; preveo complicaciones y conflictos, pero mi política no puede apartarse en esto, de la muy honrosa de mis predecesores.

Volio aceptó también con beneplácito la resolución tomada por el Presidente Jiménez, y ambos se empeñaron en que quien escribe esta reseña, se encargase de preparar la circular a los Gobiernos amigos y Cuerpo Diplomático, y aunque la persona honrada con ese encargo rehusó alegando su incompetencia, tratándose de un hombre tan ilustrado y tan distinguido como el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, se insistió, alegando que quien había figurado en esos acontecimientos y estudiado sus causas y peripecias, era el más aparente para encargarse de la redacción del proyectado documento, el que formulado y aceptada su forma, se comunicó debidamente, publicándose en «La Gaceta Oficial» número 302 de 21 de enero de 1865. (1)

La lectura de esa circular es una síntesis de la situación y de sus precedentes: sus efectos fueron honoríficos y favorables para el Gobierno de Costa Rica, como se comprueba por la correspondencia oficial y por los juicios de la prensa de otros países. Esa lectura hace innecesarios otros datos y omite consideraciones que alargarían demasiado esta relación.

Todos estos sucesos y complicaciones coincidieron casi con el arribo del General Barrios a Puntarenas, cuyo arribo fué precedido por la noticia comunicada por el señor Molina de haberse embarcado dicho General en New York el 13 de diciembre de 1864.

Una vez en territorio de la República, le fué comunicada su admisión a ella si eran aceptadas por él las condiciones de que se ha hablado, ofreciéndole toda clase de garantías y de consideraciones. El General Barrios aceptó lisa y llanamente y con en-

(1) Reproducido en el REPERTORIO AMERICANO 9-10 del tomo en curso.

tero beneplácito la hospitalidad que se le brindaba, ofreciendo guardar una conducta pacífica, no intentando nada contra las otras Repúblicas centroamericanas; y al verle llegar, sin séquito, sin armas y acompañado tan sólo por su esposa, se creyó generalmente en la sinceridad de sus promesas y en lo pacífico de sus intenciones, siendo bien recibido en el puerto, en su tránsito por nuestros poblados y en esta capital, en donde se le rodeó de respeto y de atenciones.

FRANCISCO MARÍA IGLESIAS

(Pro-Patria, 1900).

La sentencia de la posteridad

Benemérito de la Patria

Congreso Constitucional

Nº 50

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

En reconocimiento de los dilatados e importantes servicios que ha prestado a la República el Licenciado don Jesús Jiménez, y en atención a su honradez y patriotismo,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase «Benemérito de la Patria» al Licenciado don Jesús Jiménez.

Al Poder Ejecutivo. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, en San José, a los veintidós días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y seis,

A. ESQUIVEL,

Presidente.

A. VARGAS,

Secretario.

MÁXIMO FERNÁNDEZ,

Secretario.

Palacio Presidencial. San José, julio veinticuatro de mil ochocientos ochenta y seis,

Ejecútese,

BERNARDO SOTO.

Por impedimento del señor Ministro de Gobernación,

El Subsecretario,

A. A. CASTRO.

(La Gaceta, 25 de julio de 1886.)

Nº 44

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

CONSIDERANDO:

1º—Que el 18 de junio de 1923 va a cerrarse el primer siglo del natalicio del ex-Presidente de la República, Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez;

2º—Que en la obra constructiva de aquel ilustre gobernante, además del valioso concurso prestado al desarrollo del progreso moral, material y económico, se destaca el vigoroso empuje que dió a la Instrucción Pública del país;

3º—Que durante la Administración del señor Jiménez se incorporó a nuestra Constitución Política la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria y costada por la Nación, como una función social del Estado, con lo